



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

H91015
MUNICIPALIDAD
DE LOBOS
1 MAR 1996
ENTRADA

Lobos, 29 de Febrero de 1996.-

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

REF: Exp. N° 98/93.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Extraordinaria - realizada el 28/II/ppdo., ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1706 que se transcribe a continuación:

"O R D E N A N Z A N° 1 7 0 6.

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio -
- - - - - cuyo modelo obra a fs. 1/4 del expediente N° 4067-0205/96, con la Dirección Provincial de Hidráulica dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, para que ella efectúe el proyecto ejecutivo de la obra denominada "DESAGÜES PLUVIALES EN BARRIOS - NECOCHEA y LAS DELICIAS" de esta Ciudad, tomando a su cargo las tareas de - estudio Hidráulico - Hidráulico de las Cuencas, proyecto ejecutivo del - colector principal y de aquellos ramales que surjan como prioritarios en las cuencas, proyecto ejecutivo de obras principales y accesorias que se requieran, cómputo métrico y presupuestos de las obras, ascendiendo el monto a - abonar por la Comuna a la suma total de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA - Y CINCO C/16/100 (\$ 8.735,16.)-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo autorizado en el -
- - - - - Artículo anterior serán imputados a la Partida "Desagües Pluviales" 2.3.07.2.5.28. del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3°.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

FIRMADO: Dra. MARIA SUSANA MANENTI - Intendente Municipal.

----- Dr. IVAN NOE MAZZEO - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-

IVAN MAZZEO



SUSANA MANENTI
Presidente H.C.D.